

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARONA**  
TENERIFE

SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Actas

Expte. Pleno 12/12 TER

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

REGISTRO DE SALIDA:

ASUNTO: SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO

**Destinatario :**

PRENSA, PROTOCOLO Y PÁGINA  
WEB.

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución nº 6010 /2012 :

“ Resultando necesario el pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento sobre determinados asuntos cuya resolución no permite demora alguna, por concurrir circunstancias que exigen su conocimiento inmediato por parte del Pleno, sin que puedan respetarse los preceptivos plazos mínimos de convocatoria de sesión extraordinaria, y constando debidamente acreditadas estas circunstancias, la Alcaldía resuelve:

**Primero.-** El Ayuntamiento Pleno celebrará Sesión Extraordinaria y Urgente, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **ONCE (11) de DICIEMBRE de 2012** a las **ONCE (11:00)** horas en 1ª convocatoria y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2ª convocatoria, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concorra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, comunicándole que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, el expediente y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

**2.- EXPEDIENTE INSTRUIDO EN VIRTUD DE ESCRITO REMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA CESIÓN GRATUITA DE UN SOLAR EN PARQUE LA REINA PARA UN CENTRO ESPECIFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

**3.- EXPEDIENTE INSTRUIDO EN VIRTUD DE LA DETERMINACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRESTACIÓN EN SITUACIÓN DE IT, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO**

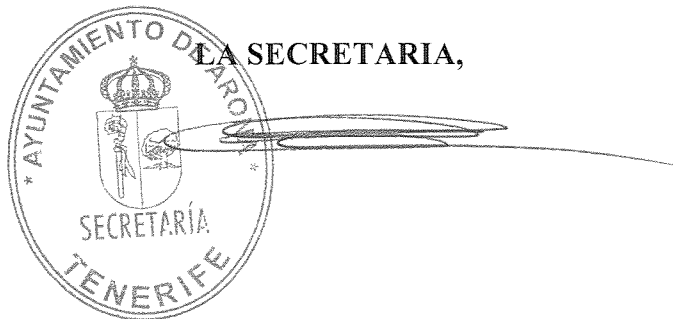
**4.-EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2, DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO Nº 615/2008, SEGUIDO POR “ELECTRIFICACIONES DEL SUR CHIJAFE, S.L.” CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE ARONA. Acuerdos a adoptar en cuanto al reparo de Intervención de Fondos.**

**5.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO N°00001/2012-CNT-CASV DENOMINADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA EN EL LITORAL DE ARONA”. ACUERDOS A ADOPTAR EN CUANTO A ENTENDER DESISTIDA A LA EMPRESA ADJUDICATARIA EULEN S.A. Y CALIFICAR COMO OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA A LA EMPRESA PRO-ACTIVA SERVICIOS ACUÁTICOS S.L.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, a Participación Ciudadana, al Gabinete de Prensa y la Página web del Ayuntamiento.”

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA,



Nota informativa: En virtud del artículo 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 y en relación con el art. 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien motivar el carácter extraordinario y urgente de la sesión en lo siguiente: Pto.2 cesión de la parcela para incluirla en los presupuestos de la CCAA. Pto.3 adaptación a la normativa. Pto.4 cumplimiento judicial. Pto.5 ante la necesidad de adjudicar el servicio.